



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

Radicado 213972024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina-Chancos-Cañaveral, de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.

HACE SABER:

El día 29 de febrero del 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, mediante el radicado No. 213972024 una denuncia relacionada con tala de bosque nativo de los predios denominado "La Moravia y La Troja" para su respectiva comercialización.

De esta manera se realizó visita técnica para atender la denuncia realizada encontrando lo siguiente:

16 de abril de 2024, Hora: 8:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina, Chancos, Cañaveral adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

El señor Juan José Gómez identificado con cedula de ciudadanía No. 16.226.866 en calidad de propietario del predio La Troja y empleador de los hermanos Medina.

Jorge Enrique Medina.

Rogelio Medina identificado con cedula de ciudadanía No. 16.660.294 expedida en Cali

4. LOCALIZACIÓN:

Predio La Moravia y La Troja, vereda la Divisa en el corregimiento el Villar, Municipio de Ansermanuevo departamento Valle del Cauca, Cuenca hidrográfica Chancos—Coordenadas geográficas: 4°49'25.8"N 76°07'17.7"W. Coordenadas (X) 1.106.043, (Y) 1.025.246, Cedula catastral del predio de acuerdo a Geocvc No. 760410000000000010135000000000, No. telefónico. 3146815440, Dirección de notificación del señor Juan Fernando Carrera 12 No. 11-54 barrio Por Venir – Cartago Valle.

5. OBJETIVO:

Atender solicitud con radicado de entrada 213972024 del 29 de febrero del 2024, presentada de forma anónima, relacionada con tala de bosque nativo de los predios denominado "La Moravia y La Troja" para su respectiva comercialización.

6. DESCRIPCIÓN:

En atención a solicitud de visita relacionada con tala de bosque nativo dentro de los predios denominado "La Moravia y La Troja" ubicado en la vereda la Divisa del corregimiento el Villar del municipio de Ansermanuevo, departamento del Valle del Cauca y la cual fue realizada mediante radicado No. 213972024.

De acuerdo a la información suministrada en la denuncia, el 29 de febrero del año del 2024, se realiza la visita técnica a los predios "La Moravia y La Troja", donde se realizó recorrido y no se evidenciaron talas de árboles nativos, mas sin embargo se observaron arboles de las distintas especies de pinos.

Si bien es cierto y durante la visita no se encontró vestigios de o indicios de que se estuvieran realizando dentro de estos dos predios la tala de árboles nativos sin contar con su respectivo permiso, esto no significa que la Autoridad Ambiental, no continuara realizando recorridos de control y vigilancia a actividades antrópicas sin acto administrativos precedentes e instalación de puesto de control ambientales en sitios estratégicos dentro de la jurisdicción.

De otro lado se sostuvo conversación con el señor Juan José Gómez, propietario del predio La Troja y empleador de los hermanos Medina, manifiesta que le da trabajo a los señores Jorge Enrique Medina y Rogelio Medina identificado con cedula de ciudadanía No.16.660.294 expedida en Cali como cosechadores de la plantación que tienen en la Troja/Gibraltar, mas sin embargo se le dio las recomendación y el señor se compromete a estar muy pendiente de que dichas conductas contrarias a la normatividad ambiental se lleven a cabo dentro de su propiedad.

De igual forma se sostuvo conversación con el señor Jorge Enrique Medina

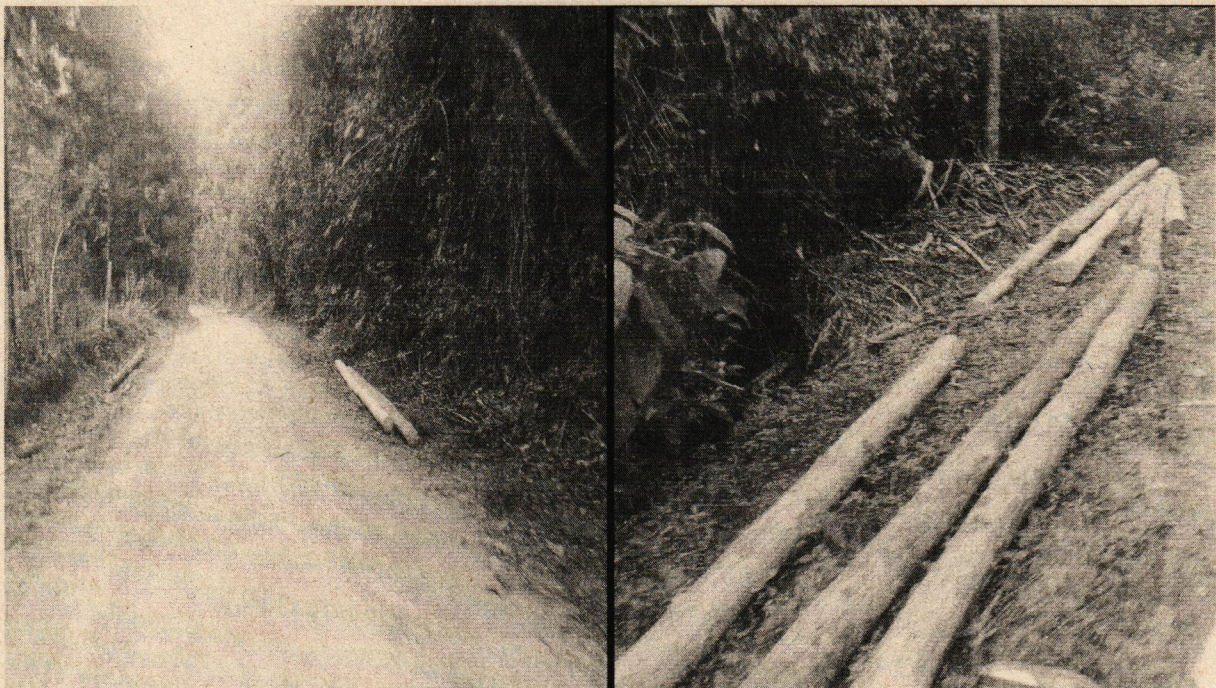
Figura 1: ubicación del predio La Troja/ Gibraltar - Gocvc-2024



Figura 2: ubicación del predio Moravia - Gocvc-2024



Fotografía No.1 árboles de la especie Pino encontrados durante el recorrido



Elaboración propia, 2024

7. OBJECIONES:


Ninguna

8. CONCLUSIONES:

- Durante el recorrido no se logra establecer infracción alguna, referente a la tala de bosque nativo dentro de los predios la troja y Moravia, sin los permisos correspondientes, por lo tanto no es posible abrir ningún proceso sancionatorio.
- Se recomienda continuar realizando recorridos de control y vigilancia a actividades antrópicas sin acto administrativos precedentes e instalación de puesto de controles ambientales en sitios estratégicos dentro de la jurisdicción, con el fin de desincentivar la practicas que son contrarias a la normatividad ambiental..

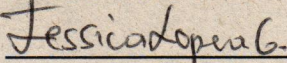
Es de anotar que no se encontró dentro del predio la estrella Lo1. Ninguna infracción, ni se pudo establecer afectación ninguna en área forestal protectora del nacimiento.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.


HAROLD ADRIÁN SÁNCHEZ MARÍN
Coordinador UGC Catarina-Chancos-Cañaveral

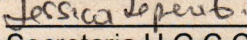
CONSTANCIA DE FIJACION:

Dirección Ambiental Norte de la CVC con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 24 de Abril 2024


Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral DAR Norte

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 2 de Mayo 2024


Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral DAR Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

16 de abril de 2024, Hora: 8:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Catarina, Chancos, Cañaveral adscrita a la Dirección Ambiental Regional Norte (DAR NORTE) de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

El señor Juan José Gómez identificado con cedula de ciudadanía No.16.226.866 en calidad de propietario del predio La Troja y empleador de los hermanos Medina.

Jorge Enrique Medina.

Rogelio Medina identificado con cedula de ciudadanía No.16.660.294 expedida en Cali

4. LOCALIZACIÓN:

Predio La Moravia y La Troja, vereda la Divisa en el corregimiento el Villar, Municipio de Ansermanuevo departamento Valle del Cauca, Cuenca hidrográfica Chancos—Coordenadas geográficas: 4°49'25.8"N 76°07'17.7"W. Coordenadas (X) 1.106.043, (Y) 1.025.246, Cedula catastral del predio de acuerdo a Geocvc No. 760410000000000010135000000000, No. telefónico.3146815440, Dirección de notificación del señor Juan Fernando carrera 12 No.11-54 barrio Por Venir – Cartago Valle.

5. OBJETIVO:

Atender solicitud con radicado de entrada 213972024 del 29 de febrero del 2024, presentada de forma anónima, relacionada con tala de bosque nativo de los predios denominado "La Moravia y La Troja" para su respectiva comercialización.

6. DESCRIPCIÓN:

En atención a solicitud de visita relacionada con tala de bosque nativo dentro de los predios denominado "La Moravia y La Troja" ubicado en la vereda la Divisa del corregimiento el Villar del municipio de Ansermanuevo, departamento del Valle del Cauca y la cual fue realizada mediante radicado No. 213972024.

De acuerdo a la información suministrada en la denuncia, el 29 de febrero del año del 2024, se realiza la visita técnica a los predios "La Moravia y La Troja", donde se realizó recorrido y no se evidenciaron talas de árboles nativos, mas sin embargo se observaron arboles de las distintas especies de pinos.

Si bien es cierto y durante la visita no se encontró vestigios de o indicios de que se estuvieran realizando dentro de estos dos predios la tala de árboles nativos sin contar con su respectivo permiso, esto no significa que la Autoridad Ambiental, no continuara realizando recorridos de control y vigilancia a actividades antrópicas sin acto administrativos precedentes e instalación de puesto de control ambientales en sitios estratégicos dentro de la jurisdicción.

De otro lado se sostuvo conversación con el señor Juan José Gómez, propietario del predio La Troja y empleador de los hermanos Medina, manifiesta que le da trabajo a los señores Jorge Enrique Medina y Rogelio Medina identificado con cedula de ciudadanía No.16.660.294 expedida en Cali como cosechadores de la plantación que tienen en la Troja/Gibraltar, mas sin embargo se le dio las recomendación y el señor se compromete a estar muy pendiente de que dichas conductas contrarias a la normatividad ambiental se lleven a cabo dentro de su propiedad.

De igual forma se sostuvo conversación con el señor Jorge Enrique Medina

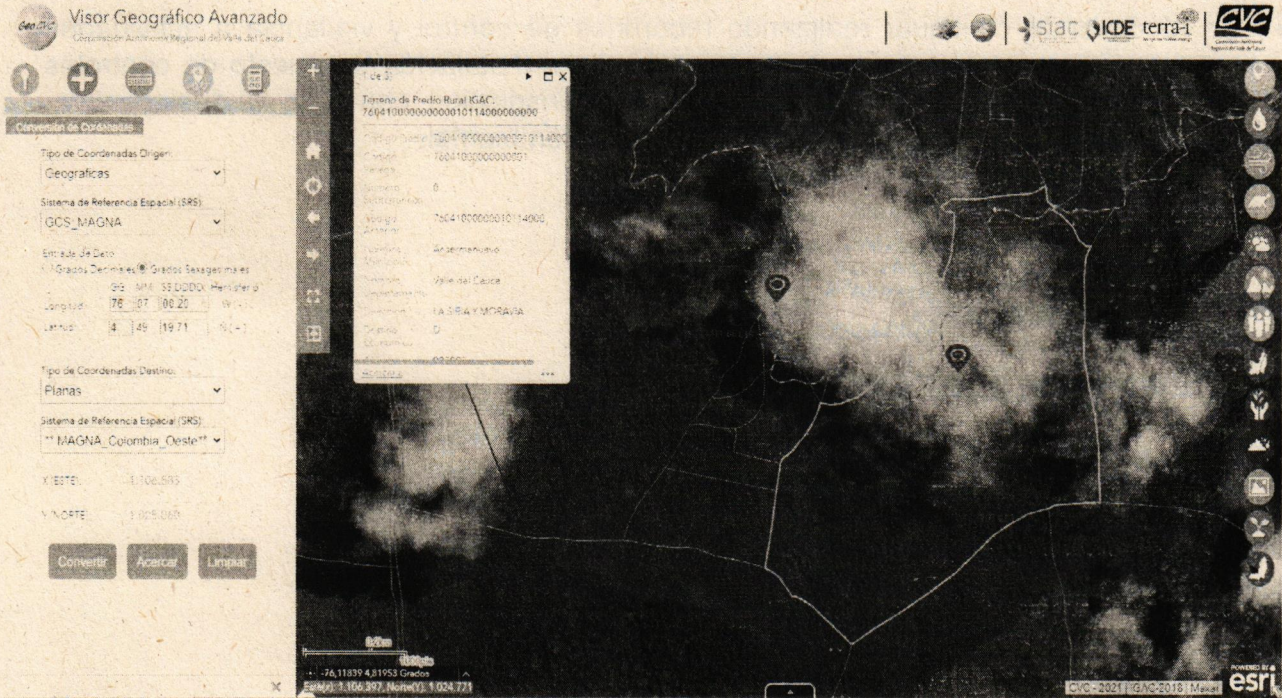
Figura 1: ubicación del predio La Troja/ Gibraltar - Gocvc-2024



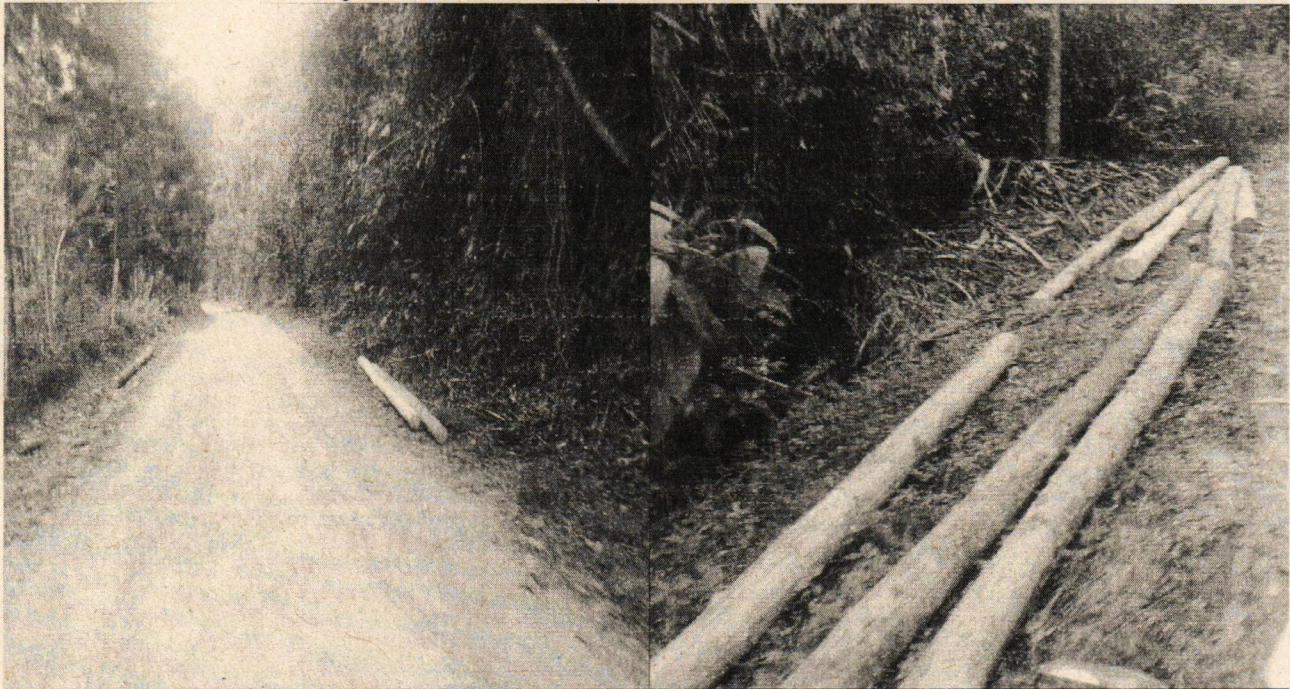


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Figura 2: ubicación del predio Moravia - Gocvc-2024



Fotografía No.1 árboles de la especie Pino encontrados durante el recorrido



Elaboración propia, 2024

7. OBJECIONES:
Ninguna



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

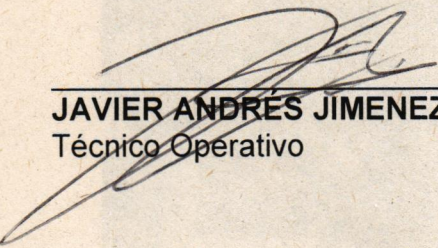
8. CONCLUSIONES:

- Durante el recorrido no se logra establecer infracción alguna, referente a la tala de bosque nativo dentro de los predios la troja y Moravia, sin los permisos correspondientes, por lo tanto no es posible abrir ningún proceso sancionatorio.
- Se recomienda continuar realizando recorridos de control y vigilancia a actividades antrópicas sin acto administrativos precedentes e instalación de puesto de controles ambientales en sitios estratégicos dentro de la jurisdicción, con el fin de desincentivar la practicas que son contrarias a la normatividad ambiental.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

2:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



JAVIER ANDRÉS JIMENEZ TOVAR
Técnico Operativo